



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001702-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios, D. David Castaño Sequeros y Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a la apertura de un proceso de negociación para la cesión definitiva de las calles del desarrollo urbanístico del Plan Regional Las Lastras en Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001676 a PNL/001702.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios, David Castaño Sequeros y M.^a Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Garantizar el pleno desarrollo del Plan Urbanístico de la ciudad de Segovia, conocido como el Plan Regional de Las Lastras, para por el compromiso de todos los Agentes y Entidades públicas y privadas en la consecución de los objetivos establecidos en el mismo.

Precisamente, el pasado mes de septiembre, el plenario del Ayuntamiento de Segovia aprobó una moción relativa a la construcción de los cauces necesarios para negociar con la Junta de Castilla y León la cesión de las calles que, en la ciudad, están bajo la titularidad del Ejecutivo Autonómico.

En concreto, la calle de los Almendros, una de las vías más céntricas de la zona urbana, es una de las zonas que son objeto de actuación en el plan urbanístico.



De hecho, la cesión se ha convertido en una reclamación desde hace varios años por parte de los vecinos y empresarios que desarrollan su vida en este lugar.

Los servicios de saneamiento, recogida de residuos, labores de jardinería o la regulación del aparcamiento (zona ORA), los lleva a cabo, en la actualidad, el Consistorio de la ciudad. No obstante, es urgente poner en marcha trabajos en el pavimento, sensiblemente deteriorado y que, ante el bloqueo y la falta de clarificación de titularidad y competencias sobre esta vía entre ambas Administraciones, retrasa su ejecución.

Este hecho afecta a otras calles de Segovia, sobre las cuales también sería necesario actuar y, por tanto, estudiar el posible cambio de titularidad para que, sus vecinos, como el resto de ciudadanos, cuenten con las mismas capacidades y garantías sobre el mantenimiento de la vía pública.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la apertura de un proceso de negociación relativo a la cesión definitiva de las calles que forman parte del desarrollo urbanístico del Plan Regional Las Lastras en la ciudad de Segovia.

En Valladolid, a 6 de octubre de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios,
David Castaño Sequeros y
María Belén Rosado Diago

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez